Sábado 15 de Enero de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,576

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 61
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ENERO—15.
Santos Pablo 1er. hermitaño y Mauro ob.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Roata diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

La Plata sale hoy á las 6 de la tarde para Southampton.

CIRCULAR

A los Agentes del Siglo

Para evitarles dificultades y á fin de que les sea fácil arreglar *mensualmente* sus cuentas, les advertimos que pueden borrar á todo suscritor que deje impago un mes por cualquier motivo, con tanta mas razon cuanto que en esta ciudad se cobra *adelantado* desde el 10 ó 15, de manera que la recaudacion termina el 30.

Damos las gracias á todos los agentes por sus exelentes servicios durante el año 69, rogando á aquellos que aun no hubiesen remitido el estado y producto *hasta Diciembre* 31, se sirvan apresurar la cobranza, prefiriendo remitir lo recaudado al enterarse de este aviso, á esperar el pago de suscritores morosos que conviene no figuren en las listas en lo sucesivo.

El Gerente.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

En lo que se refiere á la politica, poco fecunda ha sido la quincena de que pasamos á dar cuenta.

No hemos tenido del Paraguay ninguna noticia de importancia que venga á modificar las condiciones de la guerra, que el Brasil se vé obligado á seguir para dominar las últimas resistencias de Francisco Solano Lopez.

En el interior, todo continúa tranquilo, bajo el imperio de la misma politica que tantas veces hemos juzgado en nuestras revistas para el esterior.

La cuestion financiera y económica, es la que mas parece preocupar la atencion del Gobierno de la República, que trata de compensar por ese medio el desprestigio alcanzado en sus desaciertos politicos.

Como primer paso en la cuestion financiera, el Sr. D. Duncan Stewart, Ministro de Hacienda desde el 1.º de Enero, ha dado un decreto en que prescribe á las Gefaturas y Juntas E. Administrativas de la campaña, una estricta sujecion á la ley de los presupuestos departamentales.

Desgraciadamente, ni Juntas ni Gefaturas dependen del Ministerio de Hacienda, sino del Ministerio de Gobierno, confiado hoy á un hombre que á falta de méritos y aptitudes, busca en la prodigalidad y el despilfarro una popularidad que le dé fuerzas para escalar la Presidencia de 1872.

En este sentido, la hacienda pública corre peligros de parecerse mucho al tonel de las Danaides; lo que entre por el Ministerio de Hacienda se escapará probablemente por el Ministerio de Gobierno.

En la cuestion económica, el Gobierno ha dado tambien su primer paso.

Por decreto del 8 del corriente, ha sido creada una *Junta de Crédito Público*, compuesta de cinco miembros, y que tiene por encargo correr con todo el servicio de las deudas, y con las operaciones á que dé lugar el papel bancario *nacionalizado*.

Han sido llamados á formar parte de esa *Junta*, los tres miembros que formaban la *Comision Fiscal de Bancos*, nombrándose para completar el número á los ciudadanos D. José María Muñoz y D. Blas Vidal, hoy ausentes del pais.

A la *Junta de Crédito Público*, el Gobierno ha unido una Comision de nueve comerciantes y propietarios estranjeros, figurando en ella los Sres. D. Tomas Tomkinson, D. Pedro S. de Zumaran, D. Cárlos Diehl, D. Enrique Cohé, D. Emilio Berro, D. José Buschenthal, D. Jaime Cibils, D. Juan B. Capurro, y D. Antonio Braga.

Los tres últimos señores han renunciado el cargo, y la Comision de Comerciantes y Propietarios ha quedado constituida con seis miembros, bajo la Presidencia del Sr. Tomkinson.

La *Junta de Crédito Público* debe proceder de acuerdo con esa Comision en todo lo referente al papel *nacionalizado*, y ambas corporaciones reunidas están llamadas *á dictaminar sobre cualquier idea ó proyecto que les someta el Poder Ejecutivo y tenga por objeto aliviar la crisis que pesa sobre el pais, remover los inconvenientes y peligros que presenta la actual emision circulante*—tales son las palabras de decreto.

Nada se sabe todavía acerca de *esa idea ó proyecto* que debe dar á luz el Poder Ejecutivo; pero la honorabilidad y las opiniones conocidas de las personas que forman las dos corporaciones nombradas, han venido á contrarestar el mal efecto producido por ciertos rumores alarmantes, en que aparecia el Gobierno dispuesto á hacer nuevas emisiones por cuenta del Estado.

Si no insiste en propósito tan funesto como ese, la cuestion económica nos ofrece serias dificultades, en relacion al menos con el reembolso de la emision á cargo del Estado.

El lector estrangero puede juzgarlo así, por los siguientes datos de la mayor exactitud:

«DEUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS EN GARANTIA DE EMISION Á CARGO DEL ESTADO.

Valor nominal		Renta anual.
$ 1.888,791 75	Deuda fundada........	$ 650,000
3.670,700 00	Empréstito Montevideano Europeo........	276,319
84,000	Deuda interna 1.ª série.	7,879
1.055,675 52	Id. id. 2.ª id..	76,449
$ 6,699,167 27		$ 1.010,677

Ahora bien, fuera de la Deuda Pública tenemos:

DIVERSOS VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA DE LA EMISION Á CARGO DEL ESTADO.

Además de las deudas públicas se han recibido del Banco Mauá y C.ª........	$ 76,651
Id. Italiano........	171,929
	$ 248,593
Del Banco Montevideano calculamos que se recibirán aproximadamente........	500,000
	$ 748,593

Veamos ahora cual es el monto de la emision que *definitivamente* quedará á cargo del Estado:

EMISION Á CARGO DEL ESTADO.

Mauá y C.ª........	$ 5.600,708
Italiano........	374,088
Montevideano........	1.363,400
	$ 7.338,196
Salto (no tenemos cifra exacta) la calculamos en........	461,804
	$ 7.800,000

A deducir.

Calculamos que la renta que deben producir las deudas recibidas en garantia, ascenderá hasta el 16 de Marzo de 1870 á........	$ 620,000	
De los diversos valores recibidos, inclusive Empréstito Comercial y lo existente en caja de la liquidacion del Montevideano, calculamos realizado en 16 de Marzo........	280,000	$ 900,000
Emision en circulacion el 15 de Marzo..		$ 6.900,000
Menos.		
El saldo de los diversos valores será de mas morosa realizacion, é importará como........		460,000
Emision á cargo del Estado........		$ 6.440,000

Resulta de esto que hay una renta anual de *mas de un millon de pesos* para atender á la amortizacion de una deuda que no alcanza á *seis millones y medio*.

Con estos elementos, hubiera sido muy posible conseguir que una sociedad bancaria se hiciese cargo de abrir la conversion el 16 de Marzo ó realizar un empréstito equitativo para que el Estado hiciera la conversion inmediata por su cuenta.

Cualquiera de esas dos soluciones habria sido la solucion legítima y radical; pero la primera encontró resistencias oficiales, y la segunda encuentra resistencias prácticas.

Apesar de las noticias que han circulado acerca de la probabilidad de conseguir un gran empréstito en Lóndres, parece indudable que el Gobierno poco espera en ese medio de resolver la cuestion que el comercio ha bautizado con el nombre de *problema de la conversion*.

Esto es un mal indudablemente, pero no un mal de grande trascendencia porque *seis millones* de papel con un *millon anual* de amortizacion, no puede causar trastornos considerables á ningun pais del

Toda la dificultad consiste en *asegurarnos contra todo aumento de emision y garantir sólidamente la efectividad de la amortizacion*.

En esta idea, se ha uniformado la opinion pública.

Por el próximo paquete, es casi seguro que podremos anunciar al estrangero si el Gobierno la ha aceptado ó rechazado en el proyecto que debe presentar á la *Junta de Crédito Público*; pero de cualquier modo no es aventurado afirmar que todo pensamiento de nuevas *emisiones* ha de recibir el fracaso mas completo.

Revue de la quinzaine.

Cette quinzaine est peu féconde en nouvelles politiques.

Nous n'avons rien de nouveau à dire du Paraguay, la guerre se continue soutenue par le Brésil qui cherche à abattre les dernières résistances du dictateur Lopez.

A l'intérieur tout reste tranquille, sous l'empire de la même politique jugée par nous dans nos précédentes revues.

La question financière et économique, est celle qui parait préoccuper le plus le Gouvernement, lequel essaie de pouvoir par ce moyen compenser le triste prestige de ses nombreuses erreurs politiques.

Le nouveau Ministre des Finances, Mr. Duncan Stewart, entré en fonctions le 1er Janvier, a aussitot son instalation, lancé un décret prescrivant à toutes les Préfectures et Juntas la stricte observation de la loi des budgets départementaux.

Malheureusement, ni les unes ni les autres ne dépendent du ministère des Finances, mais bien du ministère du Gouvernement, et l'homme qui remplit ce poste à défaut de mérite et d'aptitude cherche dans la prodigalité et le trouble à se créer une popularité pour escalader la présidence en 1872.

Dans ce sens, le trésor public court les risques de ressembler au tonneau des Danaides; vu que ce qui entrera par le Ministère des Finances probablement s'échappera par le Ministère du Gouvernement.

Le Gouvernement à fait un premier pas dans la question économique.

Par décret du 8 du courant une Junta de Crédit Public à été instituée; cette assemblée composée de cinq membres est chargée du service des Dettes et des opérations obligées par le papier nationalisé des Banques.

Les anciens membres de la Commission Fiscale forment partie de cette Junta ainsi que M. Joseph Marie Muñoz et Blas Vidal; ces deux derniers sont présentement absents du pays.

Une Commission de neuf commerçants et propriétaires étrangers à été fondée pour colaborer avec la Junta de Crédit Public; cette Commission est composée de Mrs. Thomas Tomkinson, Pierre de Zumaran, Charles Dieh, Henri Cohé, Emile Berro, Joseph Buschental, Jaime Cibils, Jean Capurro, et Antoine Fraga.

Ces trois derniers messieurs ayant refusé d'accepter leurs nominations la commission s'est constituée au nombre de six membres sous la présidence de Mr. Thomas Tomkinson.

La Junta de Crédit Public doit procéder d'accord avec la Commission pour tout ce qui a rapport au papier notionalisé et toutes deux *doivent décider sur les idées ou les plans àprésenter par le Pouvoir Exécutif pour sauver ce pays de la crise actuelle, et écarter les inconvénients et dangers que présente l'émission actuellement en circulation*. Tels sont les propres termes du décret.

Chacun ignore quels peuvent être les idées et plans que Pouvoir Exécutif se prépare à présenter; seulement, tous ont assez de confiance dans l'honorabilité et les opinions des personnes nommées, pour mépriser les rumeurs circulantes de nouvelles émissions pour le compte de l'Etat.

La question économique offre sans cette crainte d'assez sérieuses difficultés au sujet du remboursement garanti par l'Etat.

Par les tableaux qui suivent, le lecteur étranger pourra en juger.

DETTES PUBLIQUES REÇUES EN GARANTIE D'EMISSION À LA CHARGE DE L'ETAT.

Valeur nominal.		Rente annuelle.
$ 1.888,791, 75	Dette fondée.	$ 650.000
3.670,700, 00	Emprunt Montévidéano-Européen	276,349
84,000, 00	Dette interne 1re série.	7,879
1.055,675, 52	" " 2de "	76,449
$ 6.699,167, 27		$ 1,010,677

En dehors de la dette publique nous avons:

DIVERSES VALEURS REÇUES EN GARANTIE DE L'EMISSION À LA CHARGE DE L'ETAT.

En plus des dettes publiques on a reçu de la Banque Mauá et Cie	$ 76,664
De la Banque Italienne	171,929
	$ 248,593
Nous calculons que l'on devra recevoir de la Banque Montévidéenne	500,000
	$ 748,593

Voyons à présent quel est le montant de l'émission qui définitivement restera à la charge de l'Etat.

EMISSION À LA CHARGE DE L'ETAT

Mauá et Cie.	$ 5.600,708
Italienne.	374,088
Montevidéenne	1.363,400
	$ 7.338,196
Pour la Banque du Salto nous pouvons calculer.	461,804
	$ 7.800,000

A déduire

Nous pensons que la rente que doivent produire les Dettes reçues en garantie, atteindront au 16 Mars 1870, la somme de.	$ 620,000	
Nous calculons que des diverses valeurs reçues inclus l'emprunt commercial et ce qui provient de la liquidation de la Banque Montévidéenne on pourra réaliser le 16 Mars	280,000	$ 900,000
Emission en circulation le 15 Mars.		$ 6,900,000
moins		
Le solde des diverses valeurs sera de triste réalisation et montera bien à		$ 460,000
Emission à la charge de l'Etat.		$ 6.440,000

Avec ces éléments, il eut été possible de trouver une société, qui se fut chargée de la conversion pour le 16 Mars ou bien de realiser un emprunt équitable permettant à l'Etat d'operer lui même la conversion.

L'une ou l'autre de ces solution eût été légitime et radicale; mais la première rencontra des résistances officielles, quand à la seconde elle doit vaincre des résistances pratiques.

Malgré les nouvelles qui ont circulées de probalités d'emprunt à contracter à Londres, le Gouvernement parait peu esperer de ce moyen pour résoudre la question, baptisée par le Commerce, du nom de *problème de la Conversion*.

Tout ceci est un mal, indubitablement, mais au definitif ce n'est pas un mal irremediable, car six millions de papier avec un million annuel d'amortisation ne peuvent causer d'immenses troubles à la position financière d'aucun pays du monde.

Toute la difficulté consiste à *nous précautionner contre toute augmentation d'emission et garantir solidement l'effectivité de l'amortisation.*

L'opinion publique est conforme sur ce point de vue.

Par le prochain packet, nous pensons pouvoir annoncer a l'étranger, l'acceptation ou le rejet que la Junta de Crédit Public aura fait du projet du Gouvernement; en tous cas nous pouvons dès aprésent affirmer que toute pensée de nouvelle emission est irréalisable.

Las alianzas de los gobiernos y la libertad de los ciudadanos.

Nunca nos ocupamos de contestar, ni aun de leer, los artículos con pretensiones *de fondo* que suele publicar el órgano de la chismografía de la tarde.

Hoy sin embargo vamos á quebrantar ese propósito, porque encontramos en la refutacion de cierta idea emitida por el cólega, ocasion de mirar frente á frente un gran sofisma con que á menudo se ha pretendido hacer pasar las instituciones patrias bajo las horcas caudinas de las combinaciones diplomáticas.

No entraremos de cierto, á refutar párrafo por párrafo el artículo que el *Ferro-Carril* consagra á la cuestion del *Capitan Albornoz*, porque ni bajo el lado del ridículo hay verdadero interés en apreciar lo que ya de antemano se presenta bajo esa forma característica.

Dejemos al *Ferro-Carril*, que diga con aire majistral de viejo con corbata de tres vueltas, que *el buen criterio está arriba de las leyes*; que *el Capitan Albornoz es un drama patriótico, pero las circunstancias actuales no son las mas á propósito para sacarlo á lucir continuamente sobre las tablas*, y que *los hombres que no quieren contraer compromisos odiosos, opinan como él*.

Todo eso se refuta por sí mismo, como doctrina y propaganda.

Entre tanto, nosotros podriamos recojerlo como prueba de que hoy el *criterio* de los gobernantes está *arriba de las leyes*, las *circunstancias* no son *a propósito* para la representacion de *dramas patrióticos*, hay tantos *que no quieren contraer compromiso* al ofender la mal entendida susceptibilidad de los diplomáticos brasileros, justificando así el calificativo de cobardes con que *El Siglo* marcó á los que toman á prudencia renegar de nuestras glorias patrias.

Todo eso no es mas que inhabilidad y torpeza del cólega vespertino; al sofisma que invoca solo deben dirigirse nuestros tiros.

El Ferro-Carril raciocina de este modo:

«La República Oriental está ligada al Imperio del Brasil por un tratado de alianza, y los deberes de la lealtad lo obligan á impedir que se haga en público, ni por la prensa ni por el teatro, nada que pueda importar una ofensa al pueblo aliado.»

«O *francos amigos, ó declarados enemigos*; dice el

Como si lo viéramos, que no dejarán los *pelucones*

de sentir inclinado el ánimo á esa teoria de imposicion y de violencia.

Por Dios! cuán atrasados necesitamos estar para que un diario, por insignificante que sea, no sepa todavia hacer la debida distincion entre *las atribuciones del Estado y los derechos del individuo*.

Como representantes del Estado, los Poderes Públicos pueden celebrar alianzas internacionales en que comprometan su fé sobre determinados puntos de comercio, de sociabilidad ó de politica; pero esas alianzas en nada menoscaban los derechos naturales del individuo, que no pueden caer jamas bajo el dominio de las combinaciones diplomáticas.

Un Gobierno puede pactar con el de una nacion estraña, la comun navegacion de un rio, la estradicion de criminales ó la empresa de una guerra, porque la navegacion fluvial, la seguridad de los Estados y la iniciacion de las guerras, son materias que incumben especialmente al Poder Público; pero un Gobierno no puede pactar con nadie la supresion de la libertad de pensamiento ó de conciencia, la desaparicion de la seguridad individual ó de las garantias constitucionales, porque el pueblo no delega su soberanía en el Poder Público, sino reservándose la conservacion de sus derechos naturales.

Las alianzas imponen grandes deberes de lealtad, siempre que no tengan un fin reprobado ó inicuo; pero esos deberes se entienden solo de Gobierno á Gobierno, de Estado á Estado, no de pueblo á pueblo, ni de individuo á individuo.

Los pueblos y los individuos pueden aceptar la solidaridad de una alianza por el espontáneo movimiento de su voluntad, y pueden rechazarla por el ejercicio legal de su derecho independiente.

Cabe en la esfera de lo constitucional, aunque no siempre de lo justo, que un Gobierno se comprometa, con el estranjero, á entregarle dinero, armas y soldados, pero está fuera de la Constitucion y la moral que se comprometa á entregarle el derecho, la libertad, la dignidad de los ciudadanos.

El Gobierno puede (y quién sabe!) saludar con salvas el cumple-años del Emperador del Brasil, y nosotros los ciudadanos podemos proclamar al mismo tiempo, en la prensa, en la plaza pública ó en el teatro, que el natalicio de cualquier monarca de la tierra, es un dia infausto para la humanidad.

La conciencia de los republicanos no se protocoliza en los archivos de los ministerios.

El derecho de gentes, el mismo derecho de gentes *oficial*, el derecho de las cortes europeas que con tanta pertinacia cierra sus puertas á la luz de los principios modernos, ha reconocido ya que los deberes de una alianza diplomática no deben imponerse á los ciudadanos en las relaciones del derecho individual.

Dificilmente se encontrará un autor que defienda la teoria contraria.

Entre nosotros, no ha podido aclimatarse, á pesar de todos los esfuerzos de la politica personal.

En 1854, se dictó una ley prohibiendo á la prensa registrar ningun ataque á los gobiernos de las naciones amigas, bajo las mas severas penas, y fué tal la fuerza del sentimiento público, que el jurado nunca se prestó á cumplir las bárbaras prescripciones de esa ley.

En el periodo lejislativo de 1859, el Dr. Ferreira hizo mocion para derogar la ley de 1854, y la mocion fué sancionada por unanimidad en la Cámara y en el Senado.

Lástima grande que esa ley no fuera entregada al pueblo, para que la quemase en la plaza pública, como justa vindicacion del derecho individual desconocido y de la dignidad republicana ultrajada!

Está sancionado por la opinion y por las Cámaras, que las Alianzas de los Gobiernos no menoscaban la libertad de los ciudadanos.

Contra esa sancion no se atreverá á ir el General Batlle, ni á rastro de su brutal Ministro de Gobierno.

La nacion brasilera y la política brasilera, están libremente abiertas á la discusion de todo el que quiera discutirlas.

Con ese objeto quedan las columnas de este diario á la disposicion de todo el mundo.

El recuerdo de la gloriosa lucha contra la conquista imperial, tiene entrada franca en la escena del teatro nacional.

Es mentira que el Gobierno abrigue el propósito deliberado de ahogar toda manifestacion individual ó popular que pueda herir la susceptibilidad del Brasil.

Eso ha hecho en la representacion del *Capitan Albornoz*, porque encontró un D. Antonio Diaz que admitiera la prohibicion, y una Comision Permanente que se juzga inhabilitada para intervenir en asuntos de libertades públicas y de dignidad nacional, cuando la órden que menoscaba aquella y ultraja á esta no ha sido dictada *por escrito*.

Pero el Gobierno se ha guardado bien de aceptar públicamente la responsabilidad de su acto, velado en un misterio de intrigas, y la Comision Permanente ha tenido buen cuidado de hacer constar su disconformidad con el hecho de la prohibicion.

La prensa ha de continuar con todos sus fueros, bajo la salvaguardia y la represion del jurado; el teatro ha de continuar con todos sus fueros, bajo la salvaguardia y la represion de la censura, ya que en mal hora la prescribe un decreto del Gobierno de Pereira.

El pais puede soportar mas ó menos arbitrariedades, cometidas en el desafuero de las disensiones civiles; pero no veria sin levantar la mas enérgica y unánime de las protestas, que se abrigase el propósito innoble de ofrecer las mas preciosas libertades en holocausto a las exigencias del estrangero!

¡Tavolara, Tavolin, que mal suena tu violin!

Ya sabiamos nosotros que el Sr. Tavolara no era hombre de cometer una zonzera...... sola.

Cuando un zonzo se pone á hablar es el caso de decir: *Bien vengas zonzera si no vienes acompañada!*

La contestacion que nos dirige D. José Antonio en *La Tribuna* de ayer, es la continuacion, la segunda parte, el remache de la carta que nos dirigió particularmente el otro dia y que dejamos contestada en el *Siglo* de antes de ayer.

La carta particular, era de parte del Sr. Tavolara una *chocarreria oficiosa*, desde que nosotros al hablar de *La Tribuna*, no nos habiamos dirijido á él ni directa ni indirectamente; su contestacion de ayer es puramente una necedad, una zonzera, una tavolarada.

El Sr. Tavolara sale como siempre escusándose de sus impertinencias con su infelicidad.

«Por que yo soy un *pobrecito*.»

He ahí su gran defensa en todas las cuestiones que provoca y en que sale *zurriado*.

Porque él es un *pobrecito* se cree autorizado á ser impertinente y con derecho á que se dejen impunes sus majaderias.

¿Y si es un pobre diablo, para qué se mete á jaque?

¿No es mucho mejor esquivar las *palizas* (literarias) con un prudente silencio, que verse despues precisado á implorar compasion á grito herido?

¿Quién se acordaba del Sr. Tavolara en *El Siglo*? ¿donde se ha visto aludido? ¿á qué venia esa provocacion tonta, de una contestacion *picante* y merecida de nuestra parte?

A nada, por el puro gusto de hacerse *feipear*.

El Sr. Tavolara nos dirá, que el tonto como el poeta nace. ¿Y tenemos nosotros la culpa de que él haya nacido tonto?

El Sr. D. José Antonio Tavolara, se queja *de que la hayamos emprendido con su humilde persona*.

¿Y con quién la habiamos de emprender si era él quien bajo su firma nos venia á *mojar la oreja* á nuestra propia casa? ¿Con el vecino de enfrente? ¿Tiene el Sr. Tavolara por costumbre en su casa, castigar el gato cuando el perro le hace alguna travesura?

Nosotros somos mas justos y equitativos. El que nos la hace nos la paga, aunque sea el Ministro de Gobierno que se oculta tras de Perez Ases, y aunque sea Perez Ases que se oculta despues tras del Ministro de Gobierno.

En este caso el Sr. Tavolara era el que nos habia hecho la *travesura* y nosotros lo castigamos, como habriamos castigado al perro ó al gato que nos hubiera hecho alguna de las suyas en el cuarto.

Es el principio de la responsabilidad, base indispensable de la libertad.

Diga el Sr. Tavolara cuanto quiera, haga cuantas gracias se le ocurran (que no serán muchas) pero aténgase á las resultas.

Continúa el Sr. Tavolara quejándose y nos trata de *mal criados* por que le hemos contestado y le hemos llamado *zonzo*.

¿En qué libro de educacion ha visto el Sr. Tavolara que las impertinencias y las majaderias de cierto género deban dejarse pasar en silencio solo porque emanan de un *pobrecito*?

Comprendemos que el Sr. Tavolara y demás cófrades que componen la servidumbre del Ministro de Gobierno se hayan con la práctica acostumbrado á los gritos, á las chocarrerias é insolencias de S. E., hasta el punto de no ver en ello nada de ofensivo; pero el Sr. Tavolara confunde en este caso al *bien criado* con el *buen criado*.

Es de *criados buenos* no ser respondones; pero es de hombres *bien criados* no callarse cuando se les provoca; ó lo que es igual, contestar, como nosotros lo hicimos, cuando se les interroga como nos interrogó el Sr. Tavolara.

¿Que le hemos llamado zonzo?

¿Pues qué! ¿queria el Sr. Tavolara que le llamáramos vivo?

«*J'appelle un chat un chat.*»

Fuera de esto nosotros no hemos dicho al Sr. Tavolara nada de lo que él espontáneamente se dice.

No le hemos llamado ni *mercader*, ni *chupandina*, ni *ladron*.

La referencia que hicimos al talento partitivo del *partido* de los *Candido-Bustamantistas*, no fué general. Hicimos una escepcion y en esa escepcion lo declaramos, puesto que es necesario y es la verdad, iba incluido D. José Antonio Tavolara.

Somos capaces de decir una verdad por amarga que sea, pero no de cometer una injusticia.

Y en nuestra opinion particular, el Sr. Tavolara es capaz de cometer una zonzera, muchas zonzeras, todas las zonzeras imaginables, pero lo consideramos incapaz de cometer una picardía, ni de tomar parte en un negocio sucio.

Zonzo; nada mas que zonzo; y de esto el Sr. Tavolara puede conformarse con solo mirar para arriba, en las rejiones oficiales.

La zonzera es hoy condicion de moda en la politica como el año pasado en Paris lo era el pelo colorado, solo por que es el color de los cabellos de la Emperatriz Eugenia, que daria cualquier cosa por tenerlos negros.

Quién sabe! puede que á esa circunstancia deba algun dia el Sr. Tavolara el llegar á la presidencia de la República.

Esto es cuanto por hoy tenemos que decir al Señor Tavolara.

¡Ojalá que de todos nuestros adversarios pudiéramos decir otro tanto y nada mas!

¡Ojalá sobre todo, que nunca tengamos que decir mas nada del mismo Sr. Tavolara!

Nó plea.

¡Terrible cosa es tener que lidiar cotidianamente con adversarios como los que nos ha echado en la prensa el Ministro de Gobierno!

Hoy es Tavolara, mañana es Perez Ases, dos personas distintas y un solo zonzo verdadero.

Cuando el Sr. Ministro de Gobierno escribia en su diario era otra cosa.

Los desatinos no eran menos, pero eran de otro género; eran del género divertido, del género que hace reir, en tanto que los de sus actuales campeones son del género que hace bostezar, del género que hace dormir.

En una palabra: el Sr. Ministro *delea* y estos *pataleau*, como otros *manotean*.

Ayer contestando á un artículo de *El Siglo* sobre los *conatos de unificacion administrativa* del Sr. Ministro de Gobierno, *La Tribuna* nos dice una porcion de cosas.

Entre otras, *que no escribimos en castellano; que somos unos chapuceros literarios y que no sabemos nada*, en oposicion á Perez Ases que escribe correctamente, que es un gran literato y *lo sabe todo* siempre por su célebre teoria *de los que todo lo saben—los animales*.

Dejando la cuestion de si escribimos ó no en castellano, para cuando *La Tribuna* nos pruebe lo contrario, nos concretamos á contestarle por hoy, que si no escribimos bien, escribimos claro, y váyase lo uno por lo otro.

Así, cuando denunciamos algun atentado, alguna tropelia, algun escándalo administrativo ó algun robo de los que diariamente se cometen, no hay nadie que nos oiga y que no nos entienda.

Solo el Gobierno que es sordo de nacimiento y *La Tribuna* que es sordo-muda por conveniencia, no nos oyen, ni nos entienden, ni nos contestan.

En el asunto de la Junta, por ejemplo, hemos repetido hasta el fastidio que los abusos que se denunciaban, si se cometieron, no fué por la Junta *actual*, que no fué ni siquiera por la *Junta Económico-Administrativa*, sino por la Comision Extraordinaria Administrativa, ó lo que es lo mismo, por el Gobierno de la Dictadura á quien quemaba incienso diariamente *La Tribuna*, y á quien su propietario estuvo entregado en cuerpo y alma.

Oigase entretanto lo que dice *La Tribuna*:

«El organillo de las *ajitaciones inocentes* despues de un silencio sepulcral, se nos descuelga ayer diciendo *que nos conoce*. Algo mas importante seria *que se conociera á sí mismo*, como lo aconseja un adajio griego.

«Intenta refutar la *novela* que hemos escrito sobre la bendita Junta, y con especialidad el *epílogo*, que es el que parece se le ha indijestado. Cualquiera creerá que en esta maniobra procura *El Siglo*, desmentir los hechos que hemos dado á conocer; nada de eso, los calla, y trata de atenuar la cosa con la tan baqueteada cuestion del *Mercado viejo*, de los *cobres nuevos* y otras que siempre trae colgadas de la punta de la nariz. (Vaya por otros que las llevan en los bolsillos).

«La defensa de la Junta no se ha hecho porque es imposible. Solo Dios con su soberano poder seria capaz de de realizar ese *milagro*, y *El Siglo*, que no es Dios ni cosa que se le parezca, es natural que se quede en la estacada, como se queda siempre quien procura hacer lo que no está dentro de sus fuerzas.»

Nosotros no hemos desmentido los *hechos*, por que esos hechos no nos interesan en cuanto no han sido cometidos por los miembros de la actual J. E. A.

Esos hechos, esos abusos, pesan sobre la dictadura, y si *La Tribuna* fuera capaz de guardar consecuencia á algo, si su fidelidad no fuera como la del gato, que solo tiene amor á la cosa, es decir, tratándose de *La Tribuna*, á la ...

...

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

SESION NUM. 131 DE FECHA 13 DE ENERO DE 1870.

Presidencia del Sr. Dr. D. Plácido Ellauri

Con asistencia de los Sres. vocales Paullier, Lapuente, Labrousse, Otero y Ximeno faltando con aviso el Sr. Presidente y el Sr. Herrera y con licencia el ...

BOLETIN DE LA BOLSA

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

REMATES

TELEGRAFO MARÍTIMO

ADUANA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

ALCAZAR LÍRICO

Debut de Mlle. Goosz

COQUARDES

TEATRO DEL PROGRESO

LO POSITIVO

PLAZA DE TOROS DE LA UNION

AVISOS Y ANUNCIOS

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

HAIR VIGOR DE AYER

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido ó las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse; pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura al contrario la conservará limpia. Para dar color á *la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas*, *la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie*.

Para el tocador no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

Se vende en las Boticas y Peluquerias principales

AGENTE—Dumarçay Lebas

e.15-perm.-dia por 1/2.

TERREMOTO

Al gran cigarrillo turco

Segun la práctica de los grandes fumadores, son considerados por los mejores los fabricados con los siguientes:

Turcos Sultansky
Seralto
Latakia
Dybek
Habano
Caporal Francés
Norte-Americano
Negro del Brasil

Son y razon preferidos por la circunstancia ó especialidad de la construccion del cigarro, estas ventajas son las siguientes: tiene una boquilla que no permite que pase el tabaco, destila y enfria el humo de modo que no puede dañar al pecho ó la dentadura del fumador. Por su comodidad que no precisa ni ser armado ni desarmado ni encendido repetidas veces.

Los Cigarrillos negros al uso turco se pueden fumar en boquillas como cualquier otro cigarro, no se desarman ni no se secan pronto, por que están preparados de modo que impide el secarse.

Las muestras de esos cigarrillos se encontrarán en los principales establecimientos de esa Ciudad y oportunamente se dará el aviso de la Calle y número de esta gran fábrica.

e.15-1m.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Enero 13 de 1870.

PROPUESTAS.

De acuerdo con la autorizacion del Poder Ejecutivo, llámase á propuestas para la enajenacion de la mitad de la renta de Contribucion Directa correspondiente al año de 1870 en todo el Departamento de la Capital, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se efectuará la enajenacion bajo el completo sometimiento por parte del rematador á la ley vigente de Contribucion Directa.

2.ª Los rematadores tendrán intervencion directa en la recaudacion de la renta, y podrán proponer á la Junta las medidas que crean convenientes al aumento y fiscalizacion de la misma.

3.ª Establecerán las condiciones de pago debiendo los proponentes que no ofrezcan anticipo depositar en el Banco de Lóndres la cantidad de $.............. á la órden de la Junta E. Administrativa en garantía de la suma ó sumas que se comprometen á abonar.

4.ª El importe de lo que se recaude diariamente se guardará en una caja con dos llaves, una de las cuales estará en poder del licitador, y la otra la tendrá el gefe de la oficina.

5.ª Los fondos que se recauden serán partibles entre el licitador y la J. E. A. el sábado de cada semana.

6.ª Las planillas de la oficina llevarán un sello de control del licitador y otro de la Junta E. Administrativa.

7.ª Los péritos tasadores y reguladores que prescribe la ley serán nombrados mitad por la Junta y mitad por los rematadores.

8.ª Se llamará á los contribuyentes á la declaracion y pago del impuesto, tan luego como lo determine el P. E.

9.ª Los rematadores estarán obligados á suministrar á la Junta todos los datos adquiridos durante la percepcion del impuesto, relativos al mejor servicio de la renta, los que á la conclusion del contrato quedarán perteneciendo á la Oficina pública de Contribucion Directa.

10.ª En el caso de desacuerdo entre la Junta E. Administrativa y los rematadores, se nombrarán árbitros arbitradores y amigables componedores, de cuyo fallo no habrá apelacion ni recurso alguno, ejecutándose aquel inmediatamente.

11.ª Los gastos no presupuestados serán de cuenta de los rematadores.

12.ª La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio considerase mas ventajosa; así como el de rechazarlas todas en caso de no juzgarlas convenientes.

13.ª Las propuestas serán abiertas el 28 del corriente á las dos de la tarde en presencia de los interesados en la oficina de Contribucion Directa.

Con autorizacion.

Juan A. Ramirez, Secretario

e.15-12p.

PIANOS DE PLEYEL

NUEVOS Y RECIEN RECIBIDOS

Con el certificado de fábrica

En venta: calle del Sarandí, num. 221

MUDANZA

El almacen de A. Gomez y C.ª se ha mudado á la misma calle Zavala n. 8, y 25 de Agosto n. 103.

e 13-1m.

Para restaurar los cabellos

MANDAD PEDIR UNA BOTELLA DE

VIGOR DE AYER

¡A los amantes del baile!

Buena oportunidad para aprender á bailar por el próximo Carnaval.

Se ofrece una ama de leche para criar un niño en su casa; ocurran á la calle de Buenos Aires n. 194.

BARATILLO SIN RIVAL

ESTERAS TRANSPARENTES CON DISEÑOS

Ama de leche Se necesita una que tenga buena leche y sea muy sana en la calle de Washington 41. e.13-6p.

Idioma inglés Se enseña la pronunciacion correcta de Walker y la construccion de la lengua.

Ama de leche Fresca á sana se ofrece una para criar en su casa. e.13-3p.

Quedan muy pocos muebles de nogal en la casa introductora calle Buenos Aires 231 A. Buenos y baratos. e.12-3p.-3ªpág.

Monte Pio 145—CERRITO—145.—Se avisa á los tenedores de los boletos ya vencidos, nros. 12—37—57—59—... que si en el término de 8 dias contados desde la presente fecha no vienen á sacar los objetos empeñados ó á renovar dichos boletos, serán vendidos en remate público.—Montevideo, 11 de enero de 1870. e.12-4p.

Consultacion DE BARAJAS—Por la Sra. Gauthier.—Convencion número 27. e.9-8 p.

Una buena GRATIFICACION—Se dará al que entregue ó de noticias en la calle Cerrito 116 de una cartera (Cuero de Rusia) conteniendo trescientos y cinco pesos en billetes de Banco desde el Cabildo por la calle Sarandí hasta esquina Misiones el dia 11 de Enero. e.13-3p.

Á las familias Una señora de edad, de fina educacion y ... desempeñando quehaceres domésticos, se ofrece como aya ó ama de llaves, contentándose con una modesta retribucion.—Puede dar garantías de su conducta.—Dirigirse á la calle 18 de Julio núm. 152. e. 13—10p.

Se alquila Un escritorio.—Hay para alquilar en la calle del Rincon dos piezas á la calle con los números 3 y 5. El que se interese, puede dirigirse á la calle del Sarandí num. 48. e. 13-6 p.

Planchadora Se ofrece una, recien llegada, sabiendo perfectamente su oficio, calle ... con número 82, en los altos. e. 13—3p.

Hipotecas Hay dinero para colocar en hipotecas hasta la cantidad de 8,000 pesos á un módico interes; tambien se dá dinero sobre alhajas de oro, plata, mercancias y cualquier objeto de valor. En el escritorio, Cerrito 146, frente al Banco Mauá y C.ª e.13-4p.

Se alquilan dos casas situadas en el Arroyo Seco, dotada cada una con 4 piezas, cocina, aljibe y 2 patios grandes. Para tratar ocurrir en la panadería del Arroyo Seco, frente al mirador de Suarez. e.12-6p.

Cuarto amueblado En la calle Sarandí, 225, se alquila un cuarto muy agradable para un señor solo con ó sin muebles y con servicio. Para tratar dirigirse á la mueblería misma calle y n. e 11-5p.

El Dr. Goes Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho, puede ser procurado á cualquiera hora en su casa Zavala 145—Consultas de las 11 á la una. e. 11—1m.

Cigarreria Se vende la muy acreditada cigarrería calle de 25 de Mayo n. 310, entre Cámaras é Ituzaingo, con actura ó tan solo con el armazon, con accion á la llave, por ausentarse su dueño para su país; para tratar, en la misma dan razon. e.11-15p.

Se alquila Un almacen en la calle del Cerrito número 129—En la misma calle número 125 darán razon. e. 13—3p.

Pichincha Se vende la llave, armazones y demas de un negocio de menudeo en la cuadra mas concurrida de la ciudad, á media cuadra de la plaza, por no poder atenderlo su dueño. Los interesados deben ocurrir por escrito á Pichincha en esta imprenta. e.13-3p.

47.ª LIQUIDACION
DE LA SECCION DE RENTAS
DE
LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS
PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES ETC.

OFICINAS; CALLE ITUZAINGO 183

Muy satisfactorio es á la Administracion de esta compañía poder presentar pruebas de los felices efectos que produce el ahorro: citaremos un ejemplo:

Sr. D. Apolinario Benites
1866 Febrero 21.
Impuso. . . . . . $ 450.00
1869 Setiembre 21.
Recibió en efectivo. . . . . . $ 110.15 »
O sea 41 por ciento anual.

Inútil es decir que cualquier sócio que se ha inscrito en las mismas condiciones ha recibido el mismo resultado, y de estos, muchos son los que podemos citar. Los que quieran imponerse de la verdad, pueden pasar por las oficinas de la Inspeccion General, de 12 á 3 de la tarde.

d.16-1m.-dia p.S.

PILULES REBILLON — PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina.

Tonico poderoso reparador de la sangre. Sus tres principios, iodo, hierro y quinina, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacidad en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas é intermitantes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.
Farmacia de REBILLON, Paris, r. du Bac, 143.
Montevideo, V.ª GARAICOECHEA, W. CRANWELL.

SE VENDE

una casa de negocio sita en el Sauce del Yi, camino real del paso del Rey del Yi. Contiene poco capital y se alquila la casa; ésta es de azotea y tiene todas las comodidades necesarias. Para mas pormenores y para tratar, en la misma casa, y en la Union, 18 de Julio n. 260.

e.9-1p.-3ªpág.

DINERO

EN

LA PROTECTORA ORIENTAL

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

25 *de Mayo, núm.* 86, *frente á «La Tribuna»*

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un infimo interés, como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones, deuda interna y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los Sres. prestamistas.

Habiendo sido examinados

los planos del Ferro-Carril del Alto Uruguay, por el ingeniero del Ferro-Carril el señor don E. B. Webb 34 Great-George Street Westminster en Lóndres, el Ingeniero presidente D. R. A. Wilkinson, está autorizado para recibir en la villa del Salto proposiciones para las obras de la esplanacion, solamente desde el Rio San Antonio hasta el valle de las Palomas, veinte y una millas poco mas ó ménos.

Estas proposiciones que pueden ser hechas á voluntad de los proponentes, por toda la longitud del trayecto de San Antonio, hasta las Palomas ó por uno ó varios trozos de dicha longitud, serán remitidas á la compañía Salteña, para que el Ingeniero indicado los remita á Europa segun se reciban.

Los planos y especificaciones entre los puntos nombrados, se podrán ver en el mes de Enero, entre los dias 20 y 31.

E. 14—3p.

VENTA
DE
CASAS-QUINTAS

EXELENTE OPORTUNIDAD

PARA LA ESTACION

Se vende dos magníficas casas-quintas situadas en la Villa de Santa Lucía á dos cuadras de la plaza, frente al Colejio de los Jesuitas, edificadas en espaciosos terrenos como sigue:

N. 1. Una casa de 7 piezas habitables, cocina, lugar, pozo de balde y hermosa quinta con gran cantidad de árboles, frutales, el todo formando una cuadra cuadrada de 112 varas de frente por cada costado, ó sea un total de 12544 varas.

N. 2. Una casa de cinco hermosas piezas á la moderna, cocina, lugar, pozo de balde, 800 árboles de injerto mas ó menos, formando una cuadra de terreno con 12300 varas mas ó menos.

Para tratar ocúrrase al Remate de Mateo Astengo calle del 25 de Agosto n. 195.

e.14 15p.

PILDORAS Y UNGÜENTO
HOLLOWAY
Píldoras Holloway

MAGNESIA
GRANULADA EFFERVESCENTE

El purgante salino mas agradable que se conoce por su accion suave, y el mas adaptable para los climas trópicos.

Se vende en la

BOTICA DE CRANWELL

Calle 25 de Mayo, n. 117.

e.17-3m.-3ªpág

CAMISAS
LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE

CAMISAS

EN MONTEVIDEO

LA MAS ESPECIAL
LA MAS IMPORTANTE
LA MAS BARATA

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDI

Nota.—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados. e.4-15p. 3ª pág.

EXTRACTUM CARNIS
LIEBIG
DE LA FABRICA DE A. BENITES Y C.ª
EN GUALEGUAYCHU

reconocida de superior calidad á todo lo que se ha fabricado hasta el dia.—Se recomienda particularmente para los ancianos, los niños, los convalescientes, los buques de guerra, los hospitales, los viajeros, los debiles. Como tambien se reciben órdenes para Rio Janeiro y otros paises.

Se vende por mayor y menor, despachado ó en depósito.

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingo, 106 y 108.

Unico Agente, *Julio L. Cailly.*

ZAPATERIA
LA PROVIDENCIA
GRAN BARATILLO DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
86 — CALLE DEL RINCON — 86

Botines elasticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora ultima novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 23 reales el par; botines elasticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasia, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par: Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA
86—CALLE RINCON—86

NOTA—Todos los articulos que se mencionan son sin la menor avería o.-21 perm. 3.ª pág.

ARTÍCULOS
DE LA CHINA

Juegos de ajedrez, como nunca han venido, pantallas para colocar frente á la chimenea, cajitas para el té, faroles, espejos, cajitas para el juego, costureros, yesqueros de Plata, abanicos de madera de sándalo y muchos otros articulos del mas esquisito gusto —En la Camiseria del Banco calle de Ituzaingo n. 106 y 108.

e.8-10p.-3ª pág.

BAÑOS
BAÑOS
BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

Extractum Carnis Liebig
DE LA FABRICA DE LA COMPAÑIA DE «LIEBIG»
EN FRAY BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el *Baron de Liebig* y sin este requisito no debe considerarse legitimo ningun estracto.

Este articulo se recomienda por su superioridad de delicado sabor y por no tener el gusto quemado que frecuentemente se nota en los estractos espúreos.

Para niños y convalecientes es el alimento mas digestible conocido y el único que con seguridad puede administrarse en casos de suma debilidad.

Para uso de familias es indispensable por su fácil empleo; en 5 minutos se consigue una taza de caldo con solo disolver media cucharadita del Estractum Carnis en una taza (de las de té) de agua hirviendo. Si se quiere se puede agregar un poco de manteca y sagu ó tapioka, pero para esto es preciso hervirlo algunos minutos—y se obtiene una sopa deliciosa.

Los viajeros no necesitan otra recomendacion que saber que una libra del «Estractum Carnis» representa 33 libras de carne fresca y que puede conseguirse diariamente caldo de carne fresca.

Los consumidores del «Estractum Carnis» deben tener presente que el verdadero estracto se elabora en la fábrica de la Compañía de *Liebig* en Fray-Bentos, segun la fórmula especial nunca publicada del Baron de *Liebig*.

Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray.

d.29-3mes 3.ª pag.

LINGOTES DE FIERRO
PARA FUNDICION

CASA DE BELL Y TOWERS

SOCIEDAD
FOMENTO TERRITORIAL

El Directorio de la misma, previene de nuevo á los deudores por terrenos comprados en el Barrio del Retiro, que hará efectivas las condiciones establecidas en el acto de la venta, á todo deudor que en todo el presente mes no haya entregado las mensualidades que se impuso.

Para inteligencia de los interesados, cópiase á continuacion las condiciones de la venta, publicadas en todos los diarios de la Capital el 14 de Noviembre de 1867.

CONDICIONES DE LA VENTA

« Las ventas se efectuarán á pagarse en 60 entregas de igual suma, dos de las cuales se pagarán la contado y las 58 restantes en iguales días, de los 58 meses subsiguientes.

« Los compradores firmarán obligaciones, para ser satisfechas á los plazos señalados, y garantidas con las mismas propiedades.

« La falta de cumplimiento para el pago de las obligaciones de los plazos señalados, *importa la pérdida á beneficio de la Sociedad, de las cantidades pagadas.*

« Los compradores tienen opcion á pagar al contado, mediante el descuento de 20 p% sobre las mensualidades á plazo, *La Tribuna* del Juéves 14 de Noviembre de 1867.

Montevideo, Enero 12 de 1870.
El Secretario.

PARA LA TOS
Y RESFRIADOS
TOMAD EL
PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

1870–Almanaques sencillos–1870
1870
ALMANAQUES DE ESCRITORIO

EN VENTA POR MAYOR

LIBRERIA MARICOT

Ed Fermepin sucesor.—Calle 25 de Mayo, 235

estoEs para LLamar la Atencion al Aviso

278 25 DE MAYO — 278 VEINTE Y CINCO DE MAYO — 278 25 DE MAYO

Estudio Fotográfico

LOS SEÑORES CHUTE Y BROOKS

avisan á sus amigos y al público, que acaban de recibir de los Estados Unidos y Lóndres, un gran surtido de articulos y máquinas de fotografia, todo de las últimas modas, como tambien de aquellas Porcelanas que hacen tan lindos retratos, y que tanta aceptacion han tenido del distinguido público de esta capital. Invitan á las personas que quieran un Buen trabajo, que pasen por su estúdio antes de ir á otra parte para cerciorarse de la manera en que se trabaja, tanto en tarjetas como en retratos del tamaño natural. Se hace tambien retratos al Oleo, Pastel, Tinta de la India y en colores matizes, para los cuales tenemos los mejores artistas de Montevideo. Se garante satisfaccion.

e.12-8p.3.ªpág.

236 Calle de Dentistas Buenos Americanos Aires 236
ESQUINA DE CAMARAS

Sacan muelas á toda hora sin dolor.
Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura entera á lo natural.
Emplomaduras de las mejores clases.
Polvos de Perla para preservar y embellecer la dentadura y encias.

236 — CALLE DE BUENOS AIRES — 236
ESQUINA DE CÁMARAS

UNA CUADRA DE LA PLAZA MATRIZ

GRAN CAJA DE AHORROS
LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía		Creacion de capitales
EN 15 DE AGOSTO DE 1869	LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS	DOTES, PENSIONES
Capital asegurado		Viudedades
Pfts. 2.902,765:64		Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Perey, calle de Ituzaingo número 183.

j. 16 perm. 3ª páj. dia por X

FERRO-CARRIL Á LA UNION

LOS TRENES SALEN TODOS LOS DIAS CADA MEDIA HORA

DE LA UNION		DE MONTEVIDEO	
Primera salida	5 de la mañana	Primera salida	6 de la mañana
Ultima	7 de la noche	Ultima	8 de la noche
Extraordinario	10 id. id.	Extraordinario	11 id. id.

Los domingos y dias de fiesta habrá tren hasta las 8 de la noche de la Union y las 9 de Montevideo.

En el tren estraordinario cobran 4 reales pasage.

e.8-

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 279, 1er. PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

Gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado,

LIBRERIA ESPAÑOLA
DE
HIPÓLITO REAL Y PRADO
MONTEVIDEO

SUELDOS
DE
VIUDAS, PENSIONISTAS Y MILITARES

En la Agencia de Préstamos y asuntos judiciales, 101, Zavala, 101, se compran con un médico descuento. e.13-1m.-3ªpág.

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO

ESCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

CADA AÑO REPARTE

REGALO

Ferro-Carril á la Union

Al Comercio Aviso á todos los acreedores del finado D. Juan Soleres que aun no han recibido el dividendo que se corresponde ...

Habiéndose Disuelto la Sociedad, que existía en esta plaza, entre don Camilo Weber y don Alejandro Wolff bajo la firma de Camilo Weber y Cª ... Montevideo, 10 de enero de 1870.

Ama de leche En la villa de la Union se ofrece una en su casa; ofrece buen trato. Para informarse calle Cerro-Largo. e.14-3p.

CASA CON QUINTA

Acudan Que se vende el gran surtido de riendas y bozales de primera clase ...

Sortija el Domingo ... calle de Sierra, frente á la casa del Sr. Ellauri. e.14-3p.

Conviniendo A los acreedores de la casa ...

Se vende Un café y dos billares de Lamita ...

Participo A los trabajadores de marinas ... Montevideo, Enero 13 de 1870.

Costurera Se precisa una que sea inteligente en el ramo de modista ...

La persona Que depositó un reloj de oro ...

Agencia DE PRESTAMOS—En la Agencia de Préstamos y asuntos Judiciales, Calle de Zavala núm. 101 se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias, acciones de emisiones ... y terrenos.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas auténticas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo. Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis à vis la rue d'Antin.*

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª.

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

Llevando correspondencia bajo contrato del Gobierno de S. M. Británica y del Gobierno de Chile.

El servicio del mes de Enero será desempeñado por los siguientes vapores:

MAGELLAN

de 3000 toneladas,

Esperado de Liverpool el dia 11 sigue el mismo dia para Valparaiso, si entrase antes del tiempo marcado no será demorado aqui arriba de algunas horas.

ARAUCANIA

de 3000 toneladas, su comandante S. S. Hollway Esperado de Valparaiso, saldrá el dia 26 para Liverpool, haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

Los celebrados vapores de esta linea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa	» » 35	» » 25	» » 14
Burdeos	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool	» » 35	» » 25	» » 15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

o.1°-perm. SCOTT YARROW Y CA.

AGENCIA DE LA
Nueva compañia Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay
Los miércoles...... Villa del Salto
Los viernes........ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

n.23-p.

Paloma de Cantabria.

Se suplica á los pasajeros venidos en las anteriores espedicciones de este buque, que aun no han satisfecho sus pasages, lo verifiquen cuanto antes, pues ya se ha vencido el término de los contratos.—El consignatario, *Fructuoso G. del Busto*—Calle de las Piedras nº 122. d. 29-1 mes.

Meridien Habiendo llegado de Burdeos dicho buque se suplica á los interesados en la carga entreguen sus permisos en la casa consignataria hasta el sábado 15 del corriente ... Los reclamos se atenderán en el momento de la descarga.—Enero 13 de 1870—Por *Dencheau y Dufrechou, dePauw.* e. 14-3p.

LÍNEA ITALIANA
DE NAVEGACION A VAPOR
ENTRE EL RIO DE LA PLATA Y GÉNOVA
HACIENDO ESCALA EN
GIBRALTAR
BARCELONA
MARSELLA

Con los siguientes vapores:

«Isabella», de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.

«Clementina», de 3,900 id. y fuerza de 500 id.

«Agnese», de 2,500 id. y fuerza de 400 id.

El vapor ISABELLA, comandante Gio Salaris, saldrá para Génova en los primeros dias de Febrero.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase. . . . . 140 pesos
Segunda clase. . . . . 110 id.
Tercera clase. . . . . 60 id.

Ocurran á Sivori y Schiaffino, calle Juncal, n. 7.

e.14-1m.

PARA LA ASUNCION
Vapor nacional
MONTEVIDEO

Este rápido y bien conocido vapor, recibe carga encomiendas y pasageros para la Asuncion.

Para tratar ocúrrase á la calle de Zavala, n. 70, ó al escritorio de los Sres. Gowland Hóck y Ca., calle Piedras, n. 130. e.4-8p.

Para Vigo y Coruña.

En todo el mes de Enero saldrá sin falta para dichos puertos si el tiempo lo permite, la muy velera y acreditada fragata Española «Paloma de Cantabria» su capitan D. Enrique Pereira. Admite carga á flete y pasageros á los que ofrece un esmerado trato y grandes comodidades en sus espaciosas cámaras y sollado.—El consignatario, *Fructuoso G. del Busto.*—Calle de las Piedras nº 122. d. 29 1 mes.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES
A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

BOURGOGNE

COMANDANTE AGUAZE

Y BARCELONA

Precios de los pasajes

VAPOR ORIENTAL
AMÉRICA

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

De Montevideo los lúnes y juéves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras nº 122.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.-

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la GARGANTA, PECHO Y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza [illegible] gran remedio para esa clase de enfermedades [illegible] la Garganta, el Pecho y los Pulmones. [illegible]

Tos,	Tisis,
Asma,	Croup,
Ronquera,	Resfriados,

Bronquitis,
Fiebre Hética,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa.

[illegible] en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

[illegible] Bronquiales, Laringeales y Pulmonares.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito

C. CRANWELL Y Ca, Y V. CARAICOECHEA. ju.4-p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirijirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18 perm.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon n. 181, [illegible]

Acudid, pues, al gran baratillo [illegible].

ZAPATERIA DE SENTUBERY m.16-perm.

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

[illegible]

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 113

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

[illegible] Se vende por mayor á precios muy arreglados.

e.28-perm. El Director, *Domingo Rendo.*

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exmo.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

BARRACA DEL PONTON DE A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 21 Y 27 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos articulos para construccion.

COMESTIBLES

Los siguientes artículos se venden por mayor en el Almacen inglés 130 calle Treinta y Tres:

Manteca inglesa en tarros.
Salsa de Worcester.
Té Soochong.
Té Congo.
Bitter de Angostura.
Pasas de Corinto.
Queso de Chester. 1. 25-15 p.

AGUA DE SELTZ

LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16. d.15-1 mes. *G. Peltzer y C.ª*

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

PARA LA ASUNCION

ANGOSTURA

Partirá en la presente semana para dicho puerto con escala en el Rosario de Santa Fé.— Admite pasageros solamente de cámara y proa, para quienes ofrece escelentes comodidades. Agencia, calle Solis n. 17. e.12-5p.

Calle de las Piedras, 61 — SARDINAS SEMI SALADAS

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo, se aplican y se venden á precio módico. *Joaquin Beraza.*

MUDANZA

La casa de comercio de Kahl hermanos, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo, núm. 191, entre calles Misiones y Zavala.

Montevideo, 23 Diciembre 1869.

CARNEROS Y OVEJAS

RAMBOUILLET Y NEGRETTE

Y DE SANGRE MUY PURA

A 30 $ uno á elejir

CABAÑA DE P. GIOT

VILLA-COLON; CAMINO DE LAS PIEDRAS

Se movieron los Pyrineos

El antiguo propietario del Hotel de los Pyrineos avisa al público, que recien acaba de abrir otro establecimiento sobre la plaza de la Independencia, donde sus favorecedores encontrarán, á mas de todas comodidades, los cuartos amueblados con el mayor gusto y esmero hasta hoy dia conocido en Montevideo.

El nuevo establecimiento tiene su entrada principal plaza Independencia n. 66.

LONAS ENCERADAS

Y SIN ENCERAR

DE VARIAS DIMENSIONES

52—RINCON—52

GRAN COMBATE

DEPÓSITO

Se avisa al respetable público que desde de este año andarán dos carros con el reparto de carbon de leña y atenderá pedidos para cualquier otra clase y les será atendido y servidos en el acto todas á un precio sumamente módicos, y al mismo tiempo la casa cuenta con un selecto surtido de fierro para herreria, hay fierro viejo una partida como de 1000 qq.

Nota; los carros llevarán una bandera española de cada costado.

e.4-1mes. *Andres Ferreyro.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orther, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Diciembre de 1869

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

IDIOMA INGLES.

El profesor abajo firmado da lecciones en los colegios y en las casas.

Ademas tiene dos clases particulares, á las seis y media de la mañana, y á las siete y media de la noche.

Club Inglés, Rincon, 126.

E. 5-1m. *Diego Trimble.*

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA

EDUCACION POPULAR

La Comision Directiva recibe propuestas [illegible]

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1869.

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Departamento de Canelones

Contribucion Directa y Patentes de Giro para el año de 1870

Siendo el recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de Canelones el Administrador General de Patentes para, [illegible]

Canelones, Enero 4 de 1870.

J. P. y Zeballos, Recaudador General.

Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendevile y C.ª continuará desde el próximo 1.º de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad Rincon 54.

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

e.5-1 mes.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

COLEGIO NACIONAL

REDUCTO

CAMINO DE MARGAT

Las clases generales volverán á funcionar el dia 10 del corriente Enero.

Se admiten solamente pupilos de la ciudad, y esternos del distrito.

El pupilo tiene derecho al programa general de estudios y á los idiomas estrangeros.

Corre por cuenta del establecimiento la conduccion de los pupilos á la ciudad y vice-versa, los dias festivos.

Precio del pupilage para este primer semestre, quince pesos mensuales sin útiles.

e.5-14p. *Carlos de la Vega*

DILIGENCIA

DE LAS PIEDRAS A SANTA LUCIA

En combinacion con el ferro-carril

Sale todos los dias á las 8 de la mañana; los pasajeros tendrán que tomar el primer tren que es el de las 5, regresando en el mismo dia para tomar el tren de las 6½ de la tarde, precio del pasaje desde Montevideo á Santa Lucia ida y vuelta 41 real, á Canelones 31, y de las Piedras hasta Santa Lucia 15 reales, á Canelones diez y de Canelones á Santa Lucia 5. Ajencia en Montevideo en la calle del 18 de Julio confiteria conocida por la de la Buena Moza, en las Piedras Hotel de las Naciones, en Canelones casa de D. José Garcia, y en Santa Lucia en el café de D. Luis Machenaud.—*José Quinteros.* e. 9-15p.

MAGNIFICAS CASAS

Se alquila una magnífica casa en la calle de las Piedras n. 44, [illegible]

Para tratar por ambas ocurrir á las calles de Soriano N. 114, Maciel N. 70 ó Ituzaingo N. 63.

LOS SEÑORES

A. Marchal et Carminati

hacen saber al público y á sus favorecedores, que han trasladado su establecimiento de bomberia y hojalateria en la calle Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, frente al núm. 124.

e.12-1m. *A. Marchal et Carminati.*

BARATILLO SIN IGUAL

TIENDA

Calle de Buenos Aires, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 144

Gran variedad de pequin, gró y raso de todos colores; artículos de novedad para hombres, señoras y niños. e.13-4p.

Colegio del Salvador

DIRECTOR GUILLERMO FERNANDEZ

106—*Calle 18 de Julio*—106

Las clases de este establecimiento de educacion empezarán á funcionar el dia 10 del corriente.

[illegible]

MUY PRONTO

LLEGARÁ

EL HOMBRE MAS FUERTE

Y PRIMER LUCHADOR DEL MUNDO

OFICINA DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870 no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastar en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. e.13-16p.

PATENTES DE RODADOS

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Se previene á las personas que tengan que sacar patentes de rodados, que deberán hacerlo segun lo dispuesto por el Superior Gobierno en el improrogable término del presente mes. En la inteligencia que si así no lo hicieren estarán sujetos á la multa correspondiente.

Montevideo, Enero 7 de 1870.

e.8-3p.

ADMINISTRACION GENERAL DE

SELLOS Y PATENTES

Por órden superior se previene á quienes corresponda lo siguiente:

[illegible]

Montevideo, Diciembre 30 de 1869.

MAISON

V.tor MAUROUX

BORDEAUX

Depósito de vinos francés y carlon á 4 vintenes la cuarta, á domicilio por damajuanas.—Especialidad de vinos finos de todos paises á 2 reales y mas.—Vinos por bordalesas de 25 á 30 $.

Calle de S. José, 30 y 32. d.25-1m.

D. Pascual Ferreira

Pretendiendo imponer sociedad á las casillas que ha hecho con parte de *mi dinero* en la calle del Uruguay esquina á la del Ejido, manzana núm. 151, no puede menos que perjudicarme, á la vez que sorprende, al que se le asocie, ó le facilite recursos garantidos con esas propiedades. He dicho y repito: que no puede sin mi consentimiento gravar, vender, ni imponer, sociedad sobre esas casillas, porque me están afectadas; el que se interese por saber la verdad, y ver el documento ocurra á casa de mi apoderado el Sr. Piedra Cueva.—Calle de la Colonia núm. 147.— Esta es la ultima prevencion—*José Diaz.* e. 8-8p.

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 134.

e.8-perm. Mata y C.ª

Ferro-carril C. del Uruguay

A pedido de muchas personas se ha resuelto que en los dias feriados el tren que sale de «Bella-Vista» á las 5-45, regrese de Piedras á las 7½; tambien se hará una parada de un minuto en lo de Calpino, siempre que haya pasageros.

e.8-8p. *La Administracion.*

SAN ROMAN Hnos.

Han trasladado su almacen al por mayor, de la calle 25 de Agosto n. 108, á la misma calle núms. 137 y 139, entre Zavala y Misiones.

e.8-20p.

BOLSA MONTEVIDEANA

Se previene á los Sres. accionistas, que desde el dia 7 en adelante de 3 á 4 de la tarde, pueden pasar por la Gerencia de dicho establecimiento á cobrar el dividendo correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre.

Montevideo, Enero 6 de 1870.

e.6-8p. *El Gerente.*

¡Ojo á este aviso!

Habiendo desaparecido D. Luis Barberi, dueño de la fonda conocida por la Buena Vista, situada en la calle del Uruguay núm. 93 y 95. Su esposa convoca á una reunion á todos los acreedores á dicho negocio, para que se presenten con sus cuentas para manifestarles el mismo tiempo el estado de la casa. Previniendoles que el que no lo hiciese así en el término de quince dias contados desde esta fecha, no tendrá derecho á reclamo alguno.—Montevideo, Enero 3 de 1870.—*Teresa Carbaris.* e.6-12p.

ATENCION

A lo bueno, barato y precios médicos

En el almacen por mayor sito en la calle Ituzaingo núm. 44, se encuentra un rico y variado surtido de vinos en bordalesas, en cajones, licores finos, comestibles, cerveza, tabaco, cigarros, el todo, calidades garantidas *y á precios moderados.*

Especialidad para la salud; El verdadero Licor Estomacal aprobado por varias facultades médicas

Fernet Branca

Fabricado únicamente por los Sres. Branca hermanos y compañía Milano. E. 11-15p.

Se vende un lindo armazon propio para sastreria ó talabarteria ó el destino que le quieran dar con accion á la llave.—Calle de los Andes N. 102 donde para el Tramway. e.12-4p.

A quien interese

Aviso á quien tenga cuentas contra el pailebot nacional «Maragato», las presentará en el término de 15 dias contados desde la fecha, á D. Ramon Villarnolo. (Barraca del mar).—Colonia, Diciembre 30 de 1869.—El propietario, *Manuel C. Perez.* d. 22-1m.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schott y Molina calle Solis núm. 12, frente á la casa de Remate del Sr. Rocco. a.3-perm.

MENSURA GENERAL

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Gracias al apoyo que quiso dispensarle el señor Presidente, pero mas, gracias á las suscripciones particulares, el agrimensor que suscribe está en grado de empezar su projectado trabajo, lo que efectuará el dia 15 del corriente. Lo publica por lo tanto para que los suscriptores actuales se sirvan abonar la 1er. cuota que se cobrará el lúnes 10.—Las suscripciones nuevas se reciben en la imprenta de «El Siglo», en el escritorio calle Zavala, n. 77, y en las librerias de la calle 25 de Mayo, de Gandulfo, Lastarria y Fermepin.

e.9-1m. *A. Lucerna.*

COLEGIO DE SAN CÁRLOS

ENTRE CALLE RIO NEGRO Y SAN JOSÉ (ALTOS)

Este establecimiento ha abierto sus clases el 7 del corriente mes. El profesor y traductor público Don Cárlos Sierra, director, nutre la esperanza seguirá mereciendo del respetable público la misma proteccion que hasta aquí ha merecido.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.

e 13-8 p. *El Director.*

VINOS

POR MAYOR

Oporto en cuarterolas; id. embotellado; Jerez id. Burdeos id.—Calle Rincon 52. e.6-10p.

Sociedad de C. Hipotecario

CIRCULAR.

Son prevenidos todos los deudores á dicha casa por hipotecas cuyo término es vencido, y que sobre su pago no haya convencion especial, que si dentro del prefijo término de un mes contado desde esta fecha no las cancelan, serán ejecutados en la forma que lo determina el artículo 51 de los Estatutos.

Montevideo, Enero 12 de 1870.

E.14-10p. *El Gerente.*

SE VENDE

1 MESA DE BILLAR

CON SU CORRESPONDIENTE TAQUERA Y 4 MESAS DE MARMOL

El billar es hecho del mas rico gusto, como para una casa particular.

En el remate de E. Castellanos y C.ª calle del 25 de Agosto 52, darán razon. e.14-8p.

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA

EDUCACION POPULAR

La Comision Directiva convoca á los miembros de esta sociedad para la reunion que tendrá lugar el domingo 16 del corriente á las dos de la tarde en los salones de la Universidad con el objeto de leer la memoria de los trabajos practicados durante el año pasado elegir tres titulares y nueve suplentes y tomar otras resoluciones, previniéndoles que se procederá á ello con los miembros que estén presentes—*José P. Varela*, Presidente—*Carlos M. Ramirez*, Secretario—*Eliseo F. Ocles*, Secretario. e.14-1.

ARCOS se venden [illegible] persona que se interese dirigirse en la calle Sarandi núm. 237 en los altos. e. 14-4p.

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

D.r SOULEZ

Doctor en medicina de la facultad de Paris, ha fijado su residencia, calle Convencion n. 148.—Horas de consultas, de las 12 á las 3 de la tarde. d.28-1m.

PAPAS FRANCESAS

Se han recibido muy ricas para comer y para semilla.

Depósito en el Mercado Central.

Vinos de Hungria, tinto y blanco.
Vinos superiores de Burgoña.
Coñac fino de Furlaud.

Benjamin Scheiner
Calle del Cerro 59.
d.21-20p.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MEDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

Fábrica de camas de fierro

DE TODAS CLASES

CALLE URUGUAY, 239

Avisa al público y á sus favorecedores que ha recibido un surtido de camas inglesas de todos tamaños, que se venden á precio reducido, y ademas gran rebaja sobre las camas del pais, garantidas, catres de fierro y cocinas económicas. d.23-1m.

Brillantes

y piedras preciosas, relojes de oro y plata, se hallan en venta por la mitad de su valor en la Agencia calle 25 de Agosto núm. 39.—Se dá dinero sobre alhajas ó mercaderias y tambien se compran. Hay como 700 jornaleros que procuran trabajo. d.23-15p

Ferro-carril á la Union

El Directorio ha resuelto dar un dividendo extraordinario de 2 por ciento. Los señores accionistas ocurrirán á percibirlo á la oficina, Zavala n. 38, desde mañana hasta el 26 del corriente; vencido este plazo, solo se harán los pagos los sábados de 12 á 2 de la tarde

Montevideo, Enero 11 de 1870.

Cárlos Croker, Gerente.

e.11-5p.

Appello agli Svizzeri

Il nobile pensiero manifestato e con tanto plauso accolto il 19 settembre [illegible]

Il Segretario — Il Presidente
Gio. Pozzi. — Prof. E. Franscini.

An die Schweizer

Die Gründung einer schweizerischen Hülfsgesellschaft, welche am Bankette vom 19 September beschlossen wurde, ist zur Thatsache geworden. [illegible]

Der Secretär — Der Präsident
Gio. Pozzi. — Prof. E. Franscini.

Appel aux Suisses

La formation d'une Société Suisse de Secours Mutuels, émise à la noble pensée émise au banquet fédéral du 19 septembre passé, est devenue un fait accompli, [illegible]

Le Secrétaire — Le Président
Gio. Pozzi. — Prof. E. Franscini.
e.13-15p.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada [illegible] que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

Colecturia General

SERVICIO DE LOS PESCANTES FISCALES

La Colecturia oye propuestas para el servicio de los pescantes fiscales, bajo las mismas condiciones en que se está practicando hasta ahora.

Los que quieran instruirse de las indicadas condiciones, pueden ocurrir á la oficina del Colector hasta el lunes 17 del corriente; en la inteligencia que á las 12 del mismo dia, se abrirán las propuestas en presencia de los interesados, y con asistencia del Escribano de Registros.

Montevideo, Enero 13 de 1870.

e.14-3p

Un garçon de salle et sa femme très connus à Montévidéo et Buenos Aires, pouvant fournir tous les renseignements désirables, s'offre pour un hotel à la ville ou dans les environs. La personne qui en serait besoin peut remettre une lettre au patron de l'épicerie rue Colonia n. 2, esquina Ciudadela, n. 30. e.14-4p.

TONICO ORIENTAL para el Cabello.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañia

Pesos 1.000,000 m/n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño.	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benitez.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director....... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 85.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p. 8

ARMERIA

CUCHILLERIA Y QUINCALLERIA

POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE

GAQUEREL Y C.ª

137—CALLE DEL RINCON—137

Armas de toda clase y de todos sistemas; articulos de cuchilleria para estancieros y saladeros; puñales, navajas, tijeras, corta-plumas etc.—Espadas de combate, floretes, guantes, caretas, plastrones etc.—Depósito de cubiertos de mesa, plateados de la casa Christofle y Ca.—Frenos, estribos y espuelas de composicion y de fierro, orientales y brasileros.

FABRICA DE BRAGUEROS

La recomendacion de la mayoria del cuerpo médico de la capital, es la mayor prueba de la superioridad de los bragueros Gaquerel.

MÁQUINAS DE COSER

DE TORNILLO, DE SASTRES, DE ZAPATEROS Y DE TALABARTEROS

Calle del Rincon 137—A PRECIOS MUY MÓDICOS—Calle del Rincon 137

d.29-1 mes dia por 8

CHARCUTERIE FRANCAISE

CALLE TREINTA Y TRES, N.º 111

AU GOURMET

VOLLAILES TRUFFÉES ET NON TRUFFÉES

COMESTIBLES FINS

VINS, LIQUEURS, FRUITS

SIROPS DE PREMIER CHOIX

JAMBONS D'YORK
Jambons de Bayonne
JAMBONS DE WESTPHALIE
BEURRE DE LA PREVALLÉE
Beurre d'Isigny; Beurre de Bretagne
FROMAGES FRANÇAIS
Pieds de porc salés; Choucroute
MORUE VERTE
Langues de morue; Saumon; Sardines

TOUT ARTICLE DE VIANDE SE VEND AU DETAIL

ON EXÉCUTE TOUTE DEMANDE

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el tramway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.15 de la mañana	7.30 de la mañana
8 » »	8.45 » »	10.30 » »
2 » tarde	2.15 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.15 » »	6.30 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	6.45 de la mañana	8.30 de la mañana
9 » »	9.45 » »	10.30 » »
11 » »	11.45 » »	12.30 » »
2 » tarde	2.25 » tarde	3.50 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*